

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

**5562 Convocatoria para la concesión de ayudas de movilidad a alumnos empadronados en el municipio de San Javier y que cursen estudios postobligatorios fuera del municipio, durante el curso 2018/2019.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la Convocatoria para la concesión de ayudas de movilidad a alumnos empadronados en el municipio de San Javier y que cursen estudios postobligatorios fuera del municipio, durante el curso 2018/2019.

Podrán solicitar las ayudas los alumnos indicados en el punto anterior en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo acompañar a la solicitud los documentos mencionados en la Convocatoria.

Los interesados podrán solicitar información en la Concejalía de Educación y obtener copia de la Convocatoria en la página web del Ayuntamiento [www.sanjavier.es](http://www.sanjavier.es) en el apartado de Educación.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Javier, 7 de septiembre de 2018.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.